



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**APRUEBA PROGRAM DE EVENTOS, DIFUSIÓN
PRIMERA PIEDRA E INAUGURACIÓN"**

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO Nº 5002 /2019.-

ARICA, 12 DE ABRIL DE 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario Nº685**, de fecha 20 de Marzo de 2019, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita certificación de disponibilidad presupuestaria y derivar a unidades pertinentes para verificación y autorización de programa; **Memorándum Nº392**, de fecha 04 de Abril de 2019, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna Nº10825**, de fecha 05 de Abril de 2019, de DAF.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de este programa permitirá informar a la comunidad de la adjudicación de los recursos para el mejoramiento de los espacios públicos y comunitarios.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PROGRAMA DE EVENTOS, DIFUSIÓN, PRIMERA PIEDRA E INAUGURACIONES**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA DE EVENTOS, DIFUSION, PRIMERA PIEDRA E INAUGURACIONES.
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – OFICINA DE VIVIENDA PSAT-IMA.
1.3.-FECHA	: MARZO a DICIEMBRE DE 2019.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina de Vivienda PSAT-IMA, en su rol de mejorar los espacios públicos a través de los proyectos que ejecuta la PSAT-IMA, se propone mejorar y reparar Conjuntos Habitacionales Sociales y proyectos a ejecutar como Multicanchas urbanas y rurales con fondos de la SUBDERE, PPF, PMU, MINVU y aportes Municipales, los cuales serán ejecutados durante el presente año, es por ello que se realiza el "Proyecto de Eventos Difusión, Primera Piedra e Inauguraciones.", el cual dará a los vecinos y a la Comunidad de Arica un momento de alegría y recreación. Dando cumplimiento a la Ley Nº 18.695 Artículo 4to letra a), c), d) y l)
2.2. Descripción	: En el marco de los proyectos del programa de mejoramiento PMU, SUBDERE, PPF, MINVU y Aportes Municipales, ejecutados por el equipo técnico y profesional de la Oficina de vivienda PSAT-IMA, los cuales pretenden mejorar espacios perdidos y/o siendo utilizado en prácticas negativas para la Comunidad de Arica. Se resalta que en estos mejoramientos en Multicanchas, Plazas, Conjuntos Habitacionales, como es tradicional en la ciudad de Arica, son utilizados por numerosos grupos de bailes, así como también actividades masivas. Es por ello que se desarrolla el "Proyecto de Eventos, Difusión, Primera Piedra e Inauguraciones", el cual dará inicio y termino a los proyectos de mejoramiento PMU con fondos de la SUBDERE, PPF, PMU, MINVU Y Aportes Municipales, los que se podrán apreciar a futuro dándole vida a espacios que alguna vez estuvieron totalmente abandonados.
Objetivos General: Informar a la comunidad de la adjudicación de los recursos para el mejoramiento de los espacios públicos y comunitarios. Objetivos específicos:	
<ul style="list-style-type: none"> 4. Concretar los proyectos de mejoramientos PMU, con los vecinos. 5. Fomentar en otras comunidades la participación social con la finalidad de mejorar su entorno y el habitar de sus espacios. 6. Realizar eventos para difusión, primera piedra, e inauguración de proyectos PMU, SUDDERE, PPPF, MINVU Municipales. 	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Delegación Oficina de Vivienda.

4.2.- MATERIALES	Productora de eventos: encargada de la ornamentación, promoción, alimentación y recreación de los asistentes e invitados.	
	PRODUCTORA DE EVENTOS	
	100 MINI DULCES DE COCTEL.	
	50 VASOS DE JUGO NATURAL 200C.C.	
	50 TÉ O CAFÉ.	
	100 CANAPE.	
	50 EMPANADITA DE QUESO.	
	50 MINI SÁNDWICH.	
	50 SOPAIPILLA CON GUACAMOLE.	
	50 BROCHETA DE FRUTA.	
	50 COPAS DE PISCO SOUR.	
	01 TOLDO IGLU DE 6X6X4 CON LOGO Y COLOR CORPORATIVO "MUNICIPALIDAD DE ARICA".	
	Total	\$ 444.763.-
	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 444.763.-	
	PRODUCTORA DE EVENTOS	
60 MINI DULCES COCTEL.		
30 VASO DE JUGO NATURAL 200 C.C.		
30 TÉ O CAFÉ.		
30 AVE PIMENTON O AVE MAYO.		
30 TROZOS DE TORTA.		
Total	\$ 150.000.-	
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 150.000.-		
PRODUCTORA DE EVENTOS		
10 ARRIENDO DE TOLDO DE 6X 6X4 CON COLOR Y LOGO MUNICIPAL, TRASLADO, ARMADO Y DESARME.		
Total	833.000.-	
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 833.000.-		
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO: \$ 1.427.763.-		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
PRODUCTORA DE EVENTO encargada de la ornamentación, promoción, alimentación y recreación de los asistentes e invitados.	215.22.08.011.001	Producción de evento p/terceros(s.alzada) DIDECO	594.763
ARRIENDO DE TOLDO DE 6X 6X4 CON COLOR Y LOGO MUNICIPAL, TRASLADO, ARMADO Y DESARME.	215.22.08.011.001	Producción de evento p/terceros(s.alzada) DIDECO	833.000
TOTAL			1.427.763

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EEC/CCG/rpm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203204